



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 12/2023

29 de agosto de 2023

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintinueve días del mes de agosto de dos mil veintitrés se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Mgter. Laura Viviana BRACONI. -----

Se encuentran presentes: los **Consejeros Docentes:** María Alba COMADRÁN; Jesús Damián BELOT, en reemplazo de Mónica Beatriz PACHECO; Jerónimo FORMICA; Adriana Nancy ARENAS; Alicia ÁLVAREZ; Bárbara Noelia BUONO; Javier Omar FALCÓN; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Patricia Virginia BENITO; **Consejeras Estudiantiles:** María Morena ROSSELOT; Karen Antonella RUSSI; Ana Clara CHIARAMONTE; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Pablo NAFRA, en reemplazo de Carlos Matías COZZOLINO. -----

Ausentes con aviso: **Consejera Docente:** Mónica Beatriz PACHECO; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, Dra. Silvina MADDIO; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo. ---

----- **Siendo las once y diez horas, luego de la reunión de Comisiones precedente y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procederá a iniciar la sesión. -**

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -----

- La Decana abre la sesión comentando que el viernes de la semana pasada asistió a San Juan al **Primer Encuentro de la Red Regional de Prácticas Socio-Educativas** de la Zona Cuyo, en representación de FAD, que ha adherido a la misma recientemente. Informa que la Red nació en el año 2019 y está integrada por diez Unidades Académicas, entre las que participan la Universidad Nacional de San Luis, la Universidad Nacional de San Juan y la UNCUIYO, dentro de la cual se encuentran la Facultad de Filosofía y Letras, como fundadora, y en esta oportunidad se han sumado la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, de San Rafael, y la FAD. Se trata de una posibilidad muy importante especialmente por los objetivos que plantea la Red, de trabajo colaborativo, de co-construcción, y la posibilidad de apertura hacia la comunidad. Existe una normativa del Rectorado que dispone trabajar en ese sentido, pero todavía no se puede hacer de manera curricular hasta tanto no se modifiquen los planes de estudio. En la FAD se implementará próximamente en el nuevo plan de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales. Se está a la espera de que dicho plan regrese desde el Ministerio de Educación para empezar a implementarlo. El Encuentro fue muy importante porque además de los decanos, desde cada Unidad Académica iban organizaciones, las que contaron sus experiencias de vida. Muchas de ellas comentaban que la Universidad va al territorio, extrae el conocimiento y no hace una devolución. El planteo de las Prácticas Socioeducativas es el trabajo común con las organizaciones y que el trabajo sea continuo, de acompañamiento permanente. También se hizo sentir la voz en defensa de la Universidad pública. -----

- En relación a este tema, y a raíz de lo sucedido en las últimas elecciones PASO, la Universidad está en alerta. Desde el Rectorado la semana pasada se emitió un comunicado al cual apoyamos los decanos, que manifiesta una postura de defensa a la Universidad pública. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA GENERAL DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo



- Como consecuencia, desde **RAUDA**, Red Argentina de Universidades de Artes, de la que participa la FAD, se hizo una Asamblea a la que asistieron las autoridades ya que existe preocupación a nivel nacional sobre este tema. Se pensaron diferentes estrategias, entre las cuales se propuso emitir mensajes cortos al respecto. Empezar desde cada Unidad Académica y aprovechando los diferentes formatos que se manejan en las Facultades de Artes, videos, podcasts, por ejemplo, con participación de docentes, estudiantes y del personal de apoyo académico, todos unidos por la Universidad pública y gratuita, *"Independientemente de las diferencias que tenemos, debemos empezar a trabajar unidos"*, expresa la decana. Hay momentos de reuniones permanentes porque se presentan situaciones que requieren de una solución urgente, sin dejar tiempo para consultar con el Consejo Directivo. Por esa razón, solicita que los consejeros la acompañen apoyando esta postura. La Red solicita comenzar a emitir comunicados de manera continua para lograr expresar el valor que tiene estudiar en esta Facultad. *"Hemos asumido el compromiso de que todo lo que vaya a salir desde la FAD, tenga la imagen de RAUDA, ya que esto se va a replicar en la Red y el mismo compromiso asume ella desde Mendoza para replicar las producciones que hagan otras Universidades del país"*, explica. -----

- La Consejera Estudiantil, Morena ROSSELOT toma la palabra para expresar que desde el Centro de Estudiantes existe mucha preocupación en relación a las manifestaciones de odio que han recibido a través de sus redes sociales y mail de la fotocopidora, luego de las elecciones; la bandalización con frases negacionistas, homofóbicas y transfóbicas al mural hecho en el marco del mes del orgullo LGBTQ+ y los comentarios de docentes y estudiantes desprestigiando la Universidad pública en una publicación de Instagram de la FAD. Es necesario comenzar a hablar sobre la expresión de violencia hacia los sectores más vulnerados. -----

- También la Consejera Estudiantil de Franja Morada, expresa que desde la agrupación reformista que representa apoyan a la educación pública y al arte en especial. Comenta que el fin de semana estuvo en Corrientes para celebrar los 56 años de Franja Morada y fue muy enriquecedor conocer desde las distintas regionales que todos se encuentran en la misma situación de alarma y preocupación por los dichos respecto a la educación. Siempre se apoyará la educación pública desde la Agrupación, afirma. -----

- La Decana agradece los aportes de las estudiantes. Indica que la alarman los comentarios negativos. Además como docente, considera que cada uno desde el espacio que ocupa, debe comenzar a escuchar y contar lo que está sucediendo, debe hablarse. Abruman las publicaciones que se están haciendo en las redes sociales. Somos personas muy comprometidas con la Universidad pública y gratuita y esa bandera hay que defenderla. Por eso pide colaboración para conversarlo con quienes no coinciden pero no es necesario el ataque. -----

- A raíz de esto, continúa informando que el profesor Gustavo UANO, Director del Instituto Nacional del Teatro, ha pedido hacer uso de la Facultad el día domingo 10 de setiembre para presentar una propuesta con diferentes ejes. Se trata de una Jornada abierta denominada **Encuentro Provincial y Federal de Cultura por la Patria**, con convocatoria abierta a la Universidad y a la sociedad. Se tratarán siete puntos: políticas culturales para las artes, políticas culturales comunitarias, políticas culturales legislativas, políticas culturales para las industrias culturales, políticas culturales patrimoniales, políticas culturales para el desarrollo y políticas culturales para la educación cultural. Son temas que atañen a la FAD, por lo cual consideró pertinente y lógico concederles el espacio. Un criterio tomado es el cobro de un alquiler porque hay que contratar personal de seguridad y a personas que deben limpiar y dejar el espacio en condiciones para el cursado del día lunes; también se ha pensado destinar ese dinero a Asesoría Estudiantil para otorgar becas a estudiantes. Considera que es una actividad muy interesante y los contenidos que se trabajarán en mesas de debate sobre qué se quiere para el futuro, son propios de la FAD. Por estas



razones, cree que se debe acompañar este proyecto y agradecer que hayan elegido el espacio de la FAD. Asimismo, habló con el equipo organizador sobre la posibilidad de replicar esta serie de jornadas hasta fin de año, en función de la cantidad de personas. Seguidamente, consulta a los consejeros su opinión al respecto. -----

- La Consejera Egresada Patricia BENITO acota que el tema de industrias culturales es bastante desconocido y no muy trabajado en las currículas, "es un gran aporte", expresa. ----

- La Consejera Estudiantil Antonella RUSSI también considera que es un aporte muy importante para la formación académica. -----

- La Consejera CHIARAMONTE pregunta si el dinero que se destinará a becas seguiría el orden de méritos que surgió de la evaluación realizada o se hará una nueva evaluación. -----

- La Decana responde que tal decisión depende del monto del que se dispondrá. -----

- Asimismo, ofrece solicitarle al Profesor UANO un detalle mayor del evento y que luego ingrese al Consejo una nota para que el Cuerpo tome conocimiento. El Consejo da su conformidad. -----

- En otro orden de cosas, en relación al "**Proyecto Apoyo a las Carreras de Arte FORMARTE - Fortalecimiento de la Plante Docente**", mencionado en sesiones anteriores, respecto de las cátedras que se han visto favorecidas con los seis cargos de profesor adjunto simple, por un periodo de seis meses (desde agosto hasta diciembre), que dada la urgencia de cargar las resoluciones en el día de hoy a la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias) para dar cierre al proceso, no alcanzaron a ingresar previamente al Consejo. No obstante, comparte los nombres de los docentes favorecidos para que tomen conocimiento. Explica que para dicha selección se trabajó con los directores de carreras, y los criterios que se analizaron se asocian a la cantidad de estudiantes y materias medulares. En el caso de las carreras de Artes del Espectáculo, resultaron beneficiados los Prof. Francisco Alejandro SUÁREZ VIE, en la asignatura Práctica Profesional, de la Licenciatura en Arte Dramático y Diseño Escenográfico y la Prof. Ruth REINOSO, para Actuación I. En Artes Visuales, las Prof. Fabiana PEREYRA, en Visión II y Verónica Analía AGUIRRE, en Taller de Rotación II: Pintura. En las carreras de Música, los Prof. David BAJDA, para el Taller de Tesina y Tesina de las Licenciaturas en Instrumento y la Prof. Iracema AGUILERA, en Arpa, quien tuvo que cumplimentar el certificado de aptitud psicofísica, lo que ha demorado el trámite. La Decana aclara que como no son cargos de la Facultad, era necesario hacer las designaciones con urgencia para no perderlos. Si el día de hoy no se cargan las resoluciones, el dinero no será enviado a la FAD. -----

- A pedido de algunos consejeros, una vez concluido el período, se revisarán las situaciones de las designaciones. -----

- Además la Decana agrega que está atenta al nuevo plan de la Licenciatura en Artes Visuales, ya que la FAD deberá destinar cargos nuevos. Para ello habrá que analizar varios elementos. -----

- **El Consejo toma conocimiento de todo el informe.** -----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados -----

No habiendo asuntos para tratar se pasa al siguiente punto. -----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta. -----

Acta N° 11/2023 (15-08-2023). Sin observaciones, se aprueba por unanimidad. -----

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones. -----

a) Comisión de Enseñanza. -----

Carreras de Diseño. -----

--Expte. Elect. N° 23982/23. S/ Solicitar la designación de la Dra. D.I. VILLALBA, Ayelén María como Profesor Libre para desempeñar funciones en la materia optativa "Explorando el Diseño" – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación de la Dra. Ayelén María VILLALBA como Profesor Libre para cumplir funciones en el espacio curricular optativo "Explorando el Diseño" que se dictará



para las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial durante el segundo cuatrimestre de 2023, con una carga horaria de 10 hs. semanales. Considerando que el Art. 53 del Estatuto Universitario establece que "Pueden ejercer como profesores libres los docentes habilitados y las personas de reconocida competencia, diplomados universitarios o no, que sean autorizados por cada unidad académica. En ningún caso los profesores libres gozan de derecho a remuneración por la actividad desarrollada", teniendo en cuenta la conformidad de la interesada, la opinión favorable de Secretaría Académica y lo informado por Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y designar a la Dra. VILLALBA desde el 01-08 al 31-12-2023". **Se aprueba por unanimidad.** -----

b) Comisión de Concursos. -----

Concursos Especiales CEREP-COV – Convocatoria. -----

--Expte. Elect. CUY N° 36310/22. MELCHIORI, Laureano s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. **Cargo Profesor Adjunto (S) espacios curriculares "Contrabajo I, II, III y IV", "Instrumento niveles A, B, C y D (Contrabajo)" CIEMU y "Contrabajo I, II, III, IV y V". Carreras Musicales.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov)** según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Simple**, para el dictado de los espacios curriculares **"Contrabajo I, II, III y IV"; "Instrumento niveles A, B, C y D (Contrabajo)" CIEMU y "Contrabajo I, II, III, IV y V"** de las Carreras Musicales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

---Expte. Elect. CUY N° 42948/22. SILVESTRI, María Luciana s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. **Cargo Profesor Titular (S) espacios curriculares "Taller de Producción" e "Historia de las Corrientes Literarias".** Carreras de Artes Visuales. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la **Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov)** según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple**, para el dictado de los espacios curriculares **"Taller de Producción de Textos"** de las Carreras de Historia de las Artes Plásticas y el PGU en Historia del Arte e **"Historia de las Corrientes Literarias"** de las Carreras de Lic. en Artes Plásticas y el PGU en Artes Visuales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 8319/21. GALLARDO MARTINEZ, Víctor José s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. **Cargo Ayte. de Primera (SE) espacio curricular "Taller de Fundición".** Carreras de Artes Visuales. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la **Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov)** según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de **Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva**, para cumplir funciones en el espacio curricular **"Taller de Fundición"** de las Carreras de Artes Visuales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

c) Comisión de Investigación y Extensión. -----

--Expte. Elect. N° 25861/23. S/ Resultados de la Convocatoria de Actividades Formativas de Complemento Curricular 2023. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Extensión y Articulación Social eleva los **"Resultados de la Convocatoria de Actividades de Complemento Curricular 2023"**"; considerando que a la convocatoria se presentaron 15 propuestas en total, que todas son evaluadas favorablemente por el Consejo Asesor encargado de la valoración, que los recursos económicos resultan suficientes para cubrir todas las solicitudes recibidas, esta Comisión aconseja aprobar los resultados de la convocatoria". **Se aprueba por unanimidad.** -----



--Expte. Elect. N° 21704/23. S/ Taller conjunto de las Cátedras de Piano y de Composición a/c Prof. Miguel BELLUSCI y Elena DABUL - Carreras Musicales -FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del "Taller conjunto de las Cátedras de Piano y de Composición" a cargo de la Mgter. Elena DABUL y Prof. Miguel BELLUSCI el cual se llevará a cabo entre los días 08 y 17 de noviembre del corriente en las instalaciones de la FAD; considerando que la actividad tiene por objetivo el trabajo en común entre los estudiantes de piano y de composición en el estudio de piezas para piano solo compuestas en el marco de la carrera de Composición y cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 25861/23. S/ Resultados de la Convocatoria de Actividades Formativas de Complemento Curricular 2023. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Extensión y Articulación Social eleva los "Resultados de la Convocatoria de Actividades de Complemento Curricular 2023"; considerando que a la convocatoria se presentaron 15 propuestas en total, que todas son evaluadas favorablemente por el Consejo Asesor encargado de la valoración, que los recursos económicos resultan suficientes para cubrir todas las solicitudes recibidas, esta Comisión aconseja aprobar los resultados de la convocatoria". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 23963/23. David BAJDA S/ Solicitud para la Realización de Actividades de Extensión - "Jornada Tito FRANCIA - Vida y Obra" - Carreras Musicales. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización de la Jornada denominada "Tito Francia - Vida y Obra" organizada por la cátedra de Guitarra y tendrá como expositores a los profesores Jorge TROYANO y Luis BENAVIDEZ, la misma se llevará a cabo el día 24 de noviembre del corriente en las instalaciones de la FAD; considerando que la actividad cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Trámite Elect. N° 24345/23. Propuesta de Programa de Colaboración IB+FAD y Realización de Workshop Comunicación y Ciencia IB+FAD+FCEYN. "Analizado el expediente de referencia en el que el Área de Innovación y Desarrollo eleva la propuesta de Programa de Cooperación entre el Instituto Balseiro y la Facultad de Arte y Diseño y solicita autorización para la realización del "Whorkshop de Diseño y Comunicación Pública de la Ciencia" el que se llevará a cabo en las instalaciones de la FAD entre los días 29 de agosto y 01 de setiembre del corriente. Considerando que la actividad tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento entre las artes, el diseño, la ciencia y la tecnología, teniendo como temática para esta segunda edición el espectro electromagnético y cuenta que con la opinión favorable de Secretaría Administrativo Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Con la abstención del Consejero FORMICA, por formar parte de los organizadores del programa, se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 25158/23. S/ Curso: CANDOMBE BAILADOR - Abordaje de la música rioplatense desde la mirada de Daniel Maza y Patricia "Piojo" Zappia - FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso "Candombe Bailador - Abordaje de la música rioplatense" desde la mirada de Daniel MAZA y Patricia "Piojo" ZAPPIA, el cual se llevará a cabo entre los días 07 de setiembre y 02 de noviembre del corriente en las instalaciones de la FAD; considerando que la actividad cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Con la abstención de la Consejera RUSSI por ser parte del proyecto, se aprueba por unanimidad.** -----



d) Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

--Trámite Elect. N° 19467/23. URBAY, Roberto Antonio S/Situación trámites jubilatorios. Carreras Musicales- FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que el profesor Roberto Antonio URBAY – quien revista en el cargo de: Profesor Titular con Dedicación Exclusiva – Efectivo para el dictado de los espacios curriculares "Piano I a V" – solicita se contemple su situación particular respecto a su trámite jubilatorio. Considerando que Dirección de Personal de la FAD con fecha 25/08/2022 notifica al docente respecto a lo establecido en Ord. 82/2009 CS. "los docentes cesarán indefectiblemente al día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su haber jubilatorio, lo que ocurra primero" aclarando que el Prof. URBAY cumpliría esa edad el 08/08/2023. Respecto a la situación previsional, según datos consignados en la página de ANSES el docente al 05/07/2023 aún no ha iniciado su trámite jubilatorio, que Dirección de Personal, conjuntamente con Dirección General Administrativa y la Sra. Decana acordaron contemplar la situación hasta la obtención del beneficio jubilatorio del docente y que Asesoría Letrada de la FAD expone verbalmente los fundamentos. Esta Comisión aconseja: 1) Autorizar la continuidad del Prof. URBAY hasta tanto resuelva su trámite en la Dirección Nacional de Migraciones y obtenga el beneficio jubilatorio; 2) Solicitar al Prof. URBAY, la presentación de un informe de avance de la situación cada 45 días, hasta la concreción del trámite jubilatorio". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 19634/23. Situación Previsional - DIAZ, Elena Diana S/ Amparo por mora Jubilación Ley 26.508. "Analizado el expediente de referencia en el que la profesora Elena Diana DIAZ – quien revista en los cargos de: Profesor Titular con Dedicación Simple – Interino para el dictado de los espacios curriculares "Historia de la Cerámica III"; "Historia del Arte y la Cerámica II" e "Historia del Arte I" y Profesor Titular con Dedicación Simple – Interino para el dictado de los espacios curriculares "Historia de la Cerámica I y II" e "Historia del Arte y la Cerámica I y IV" – solicita amparo por mora en su trámite jubilatorio. Considerando que Dirección de Personal de la FAD con fecha 24/02/2022 notifica a la docente respecto a lo establecido en Ord. 82/2009 CS. "los docentes cesarán indefectiblemente al día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su haber jubilatorio, lo que ocurra primero" aclarando que la Prof. DIAZ cumpliría esa edad el 23/02/2023. Respecto a la situación previsional, la docente inició su trámite jubilatorio ante la ANSES el día 16/12/2022 y a la fecha no se ha finalizado, que Dirección de Personal, conjuntamente con Dirección General Administrativa y la Sra. Decana acordaron contemplar la situación hasta la obtención del beneficio jubilatorio de la docente y que Asesoría Letrada de la FAD expone verbalmente los fundamentos. Esta Comisión aconseja: 1) Autorizar la continuidad de la Prof. DÍAZ hasta tanto obtenga el beneficio jubilatorio; 2) Solicitar a la Prof. DÍAZ, la presentación de un informe de avance de la situación cada 45 días, hasta la concreción del trámite jubilatorio". **Se aprueba por unanimidad.** -----

- Al respecto, la Consejera Egresada Leonor ORTUBIA toma la palabra para comentar que existe preocupación a nivel nacional sobre la tardanza de Ansés en los trámites jubilatorios. CONADU histórica ha hecho un comunicado al respecto. -----

e) Comisión de Asuntos No Docentes. -----

--Expte. Elect. N° 24497/23. S/ Conv. Conc. Abierto – Cat. 7 Agrup. Administrativo – Efectivo (Ord. 3/08 C.S.) – PAA – Auxiliar Carreras de Diseño. "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1 (UN) Cargo Categoría 7 – Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico Ord. 03/2008 C.S. para cumplir funciones en el Departamento Operativo de Carreras de Diseño – FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso a saber: Titulares: Cristian Andrés RODRIGUEZ, Pablo David SCALZO, Susana Beatriz VILLARRUEL. Suplentes: Viviana Carmen GARCÍA, Elsa Carmen MELCHIORI,



Carlos Matías COZZOLINO; 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización". Es necesario aclarar que la Comisión invirtió suplente por titular para asegurar la presencia de los dos géneros. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 24495/23. S/ Conv. Conc. Cerrado Gral. – Cat. 5 Agrup. Administrativo – Efectivo (Ord. 3/08 C.S.) – PAA – Auxiliar Carreras Musicales. "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1 (UN) Cargo Categoría 5 – Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico Ord. 03/2008 C.S. para cumplir funciones en el Departamento Operativo de Carreras Musicales – FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso a saber: Titulares: Sandra PIONETTI, Pablo David SCALZO, Andrea Yolanda LOYERO. Suplentes: Juan Carlos AGUILAR, Elsa Carmen MELCHIORI, Marcela ACOSTA; 2) Establecer que el horario de desempeño de funciones podrá variar según las necesidades del área ya sea en turno mañana o turno tarde; 3) Elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la Comisión de Comisiones precedente. - - -

a) Comisión de concursos.-----

--Expte. Elect. N° 33995/22. S/ Solicitud llamado a Concurso Ord.n°1/2020 CD cargo Profesor Adjunto (SE) cat. "Música de Cámara I a V". Carreras Musicales FAD. Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D." para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva - Interino, para el dictado de los espacios curriculares "Música de Cámara I a V" de las Carreras de Licenciatura en Instrumento (todos). Considerando los informes producidos, luego de un extenso debate, sobre los argumentos esgrimidos en el recurso interpuesto por el postulante Nikolay GROZDEV y la ampliación de dictamen de la Comisión Asesora interviniente, esta Comisión aconseja: 1) Aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial el recurso presentados por el concursante Nikolay GROZDEV obrante en VAR-CUY N° 11084/23; 2) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora (VAR-CUY N°11052/23), la ampliación de dictamen (VAR-CUY N°12737/23) con la corrección del puntaje en "Antecedentes" y la ratificación del Orden de Méritos; 3) Designar al postulante Octavio CERÚSICO, primero en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2023. **Se aprueba por unanimidad.** -----

a) Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

--Expte. Elect. N° 11271/23. Carreras de Artes del Espectáculo. S/ Proyecto de reglamentación "Seminario de Producción y Registro", de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático: Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo eleva el proyecto de "Reglamento del Seminario de Producción y Registro" de la Licenciatura en Arte Dramático FAD; Considerando que actualmente el Seminario de Investigación forma parte de las obligaciones curriculares del Plan de Estudios de la carrera y se dicta en 2° año (Epistemología y Metodología de la Investigación) y en 4° año (Proyecto de Tesina) de la misma. Que el trabajo final se concreta al invitar a un/a Director/a destacado/a, preferentemente con experiencia internacional, a fin de que realice un trabajo intensivo de preparación para la puesta en escena de una obra teatral, con presentación de la obra ante público. Que el proyecto cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja Aprobar el reglamento con las siguientes observaciones: 1) Extraer el término "Evaluación" (pág. 33 del expte. de referencia); 2) Rever en el transcurso de 6 meses, la estructura curricular en relación a los requisitos para regularizar el Seminario. **Se aprueba por unanimidad.** -----

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACÓN
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - U.N.C.



--Expte. Elect. N° 24110/23. S/Clase Magistral: Interpretación de la obra para teclado de Johann Sebastian Bach a/c Mtro. Alfredo Corral – Co-producción entre la Fundación Piano-forte y la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo. *Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización de la Clase Magistral denominada "Interpretación de la Obra para teclado de Johann Sebastian BACH" a cargo del Maestro Alfredo CORRAL, la cual se llevará a cabo entre los días 08 y 10 de setiembre del corriente en las instalaciones de la FAD; considerando que la actividad cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Con la abstención de la Consejera BUONO por ser parte de la organización, se aprueba por unanimidad.*

- Antes de finalizar la sesión, el Consejero FALCÓN, solicita se dé cumplimiento a lo que dispone el art. 9° de la Ord. 2/2020 CD, en cuanto a que el decano eleve al Consejo Directivo un informe mensual de las designaciones efectuadas mediante dicha modalidad. La Decana accede a lo solicitado.

PUNTO SEXTO: Temas Varios.

----- Siendo las doce horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA GENERAL DIRECTIVA

Mgter. Laura Viviana
DECA
Facultad de Artes y